



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Laura Camila Ortiz Valbuena
Demandado	Fredy Ortiz Lara
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00453 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase al estudiante de derecho Daniel Felipe Macique Torres como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por el estudiante de derecho Cesar Julián Echeverry Pérez, bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 139 del 13 DIC 2019

AYELETH PRIETO MADILLA
Secretaria